

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2022/3190 *Exposición pública para la cobertura de puestos de funcionarios de administración local con habilitación nacional, con carácter temporal.*

Anuncio

Estando vacante en este Ayuntamiento el puesto de Secretaría-Intervención, reservado a funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, interesa a esta Corporación Local cubrirlo, por alguna de las formas de provisión previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 6 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018, los funcionarios habilitados nacionales que reúnan los requisitos legales para el desempeño del citado puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago-Pontones, 4 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.